

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 33 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Jesús Fernández Borrego, contra “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y doña María del Carmen Fernández Crespo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se acompaña:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el día 24 de enero de 2012, a las nueve y treinta horas, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Vigilancia y Control Punto Cinco, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.713/11)